

CONCEJO DELIBERANTE

EXPTE. 16337.-

LA PLATA, 27 de Mayo de 1993.-

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria № 8, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

ORDENANZA 8/32

ARTICULO 10: Facúltase al Departamento Ejecutivo a autorizar ----- la emisión de una Rifa de Serie Unica, de tres Mil Trescientos Treinta y Tres (3.333) billetes, cada billete constará de Tres (3) números de Cuatro (4) cifras cada uno, numerados del 0.001 al 9.999, de la Asociación Judicial Bonaerense.

ARTICULO 20: De forma.-

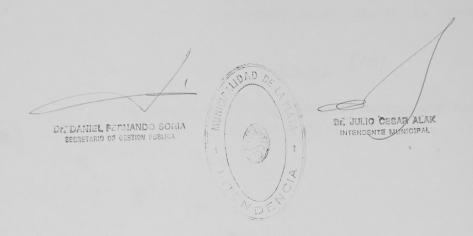
ame Com

> Dr. OSVALDO JULIAN DAMENO SECRETARIO ADMINISTRATIVO CONCEJO DELIBERANTE

RAUL JOAQUIN PEREZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 31 de mayo de 1993.-

Cúmplase, registrese, comuniquese, dése al Boletín Municipal y archivese.----



LA PLATA, 31 de mayo de 1993.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número OCHO --

MIL CIENTO TREINTA Y DOS (8.132).



SUBSECRETARIA DE GOBIERNO.-

